



## **ACUERDO N° 714**

(Orden Universidad Javeriana para el Doctor **Esteban Ocampo Flórez**)

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que es deber de la Universidad exaltar y agradecer la labor de las personas que han dedicado parte importante de su vida a la Javeriana y que por su dedicación y compromiso han dejado una importante huella en el desarrollo institucional;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que en comunicación del 16 de febrero de 2022, referencia VRMU-002, el Vicerrector del Medio Universitario, P. Libardo Valderrama Centeno, S.J., presentó al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S.J., la propuesta aprobada por el Consejo del Medio Universitario en su sesión del pasado 7 de febrero (Acta No. 1-2022), en el sentido de admitir en la “Orden Universidad Javeriana” al Doctor **Esteban Ocampo Flórez**, teniendo en cuenta especialmente las siguientes motivaciones:

- a. El Doctor Ocampo, Profesor Asociado de la Javeriana, terminó su vinculación laboral en diciembre pasado, luego de “23 años de trabajo comprometido con la Universidad”;
- b. Se distinguió por “una excelente gestión” como Decano Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en la Seccional de la Universidad en Cali, y como Decano Académico de la Facultad de Educación en la Sede Central; además, fue Director de las Maestrías en Educación en la Seccional, y Profesor de Psicología y Educación en los posgrados en Educación de la Sede Central y la Seccional;
- c. Asistente para la Promoción de la Identidad Javeriana, fue Coordinador de Identidad Institucional para académicos en el Centro de Fomento de la Identidad y Construcción de Comunidad, y estuvo a cargo de diversos programas de formación, entre ellos, “Trayectorias Javerianas”, “Cátedra Javeriana” y el Programa “Cardoner, Sentido Javeriano”, “una de las iniciativas más importantes de la Universidad para promover el sentido universitario, la Identidad Javeriana y la formación de profesores y empleados administrativos en el espíritu de la última reforma estatutaria”; se destaca que bajo su coordinación se desarrollaron 15 cohortes del programa, con 874 participantes que culminaron el proceso;
4. Que el Profesor Ocampo Flórez es **Psicólogo** de la Universidad de Manizales y obtuvo sus títulos de **Magister en Desarrollo Educativo y Social** en el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - Universidad Pedagógica Nacional, Manizales-Bogotá, y de **Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud**, con Grado *Summa Cum Laude*, en Mont Carmel Training Center, Haifa, Israel;
5. Que “ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por sus aportes a la educación y a la pedagogía, especialmente a la Pedagogía Ignaciana, a la que dedicó un gran número de publicaciones en libros y revistas de alta calidad; fue y sigue siendo invitado por universidades y centros educativos para ofrecer conferencias sobre Educación, Psicología y Pedagogía Ignaciana”; además, ha sido coautor de los libros ***Educación: un reto para hoy***, 1999, ***Educación para la paz - Una pedagogía para consolidar la democracia social participativa***, 1999, y ***Jóvenes y adultos: una pedagogía del encuentro***, 2012;

6. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el pasado 23 de marzo (Acta No. 928), estudió la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector, y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Admitir, con el grado de Oficial, al Psicólogo **Esteban Ocampo Flórez** en la Orden Universidad Javeriana, “comunidad de honor de personas galardonadas por méritos extraordinarios que se relacionan con la vida y progreso de la Pontificia Universidad Javeriana”;

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Expresar al Profesor **Ocampo Flórez** nuestro reconocimiento y gratitud, destacando sus altas cualidades personales y académicas, su profesionalismo, su conocimiento de la Universidad y del Espíritu Ignaciano, así como su jovialidad y capacidad de conectarse con los jóvenes, que nos han hecho ver en él a “una persona que encarna los valores javerianos”;

**ARTÍCULO TERCERO-** El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin. Igualmente, se hizo la remisión de una insignia digital que le permitirá exhibir esta distinción en sus documentos.

Dado en Bogotá, a los 3 días del mes de mayo de 2022.



**JORGE H. PELAEZ PIEDRAHITA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo Universitario



**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo Universitario